

ANEXO ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE EJECUTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ANALISIS DE MERCADO

A.1.- Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- ☐ Un sector se divide en subsectores.
- ☐ Un subsector se divide en ramas de actividad.
- ☐ En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector SECUNDARIO.

A.2.- ANÁLISIS ECONÓMICO:

Tratándose de suministros en el área forestal, se desarrolló el análisis de dicho sector en Colombia.

EL SECTOR FORESTAL EN COLOMBIA:

Históricamente en el país se han generado transformaciones significativas de los ecosistemas forestales naturales, por factores como la colonización, la realización de proyectos de infraestructura, el consumo de madera con fines energéticos, el establecimiento de cultivo ilícitos en áreas de vocación forestal, la explotación minera a cielo abierto y el uso de los bosques naturales de manera no sostenible, lo cual ha causado la desaparición y degradación de los bosques.

En Colombia se tiene una superficie de 113 millones de hectáreas de procesos de reforestación que se han establecido, a principios de la década de los años cincuenta el país contaba con cerca de 80 millones de hectáreas de cubierta forestal y hoy día se estima que tiene alrededor de 54 millones. Es decir, en Colombia se ha deforestado más de 25 millones de hectáreas en los últimos 50 años. La superficie reforestada actual, que se estima en 165 mil hectáreas, no representa ni el 1% de lo que se ha talado durante medio siglo. (FAO, 2001).

Por sus ventajas comparativas, Colombia puede hacer importantes contribuciones al desarrollo forestal y a la creación de bosques como fuente de vida. Los ecosistemas forestales, dados los beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales que generan, tienen un gran reconocimiento a nivel internacional, generando la adopción de estrategias orientadas a su conservación, preservación, restauración y desarrollo sostenible, al interior de cada uno de los países.

Las cifras de incremento en la deforestación en Colombia, por la disminución de cobertura vegetal y dan cuenta del daño tan grande que se ha hecho en el tema de la deforestación, esto indica la importancia de realizar un proceso de recuperación por medio de la plantación de árboles que inicien con las sucesiones primarias y secundarias, que llevan a poblar el espacio, estas acciones se deben determinar con una política de Estado¹.

Las principales externalidades positivas de los bosques, se relacionan con la fijación de carbono y producción de oxígeno, contribuyendo a la reducción de los efectos causados por los gases de efecto invernadero sobre el cambio climático; la contribución a la conservación y restauración de cuencas hidrográficas mediante la regulación de los recursos hídricos y la recuperación de los recursos edáficos; la conservación y renovación de la biodiversidad; la generación de alternativas a las actividades productivas y de empleo en las áreas urbanas y rurales.

Con 17 millones de hectáreas aptas para reforestación, distribuidas en varios pisos altitudinales, diversidad de especies forestales de alto valor agregado, importante desarrollo biotecnológico y genético, condiciones climáticas óptimas y beneficios tributarios e incentivos, Colombia se posiciona como destino para la inversión en el sector forestal. Estos son algunas de las generalidades del sector:

- Actualmente sólo se está usando el 2.13% del potencial forestal con plantaciones 369.440 hectáreas.
- Paquetes tecnológicos para el cultivo de varias especies de las cuales se destacan variedad de pinos y eucaliptos para la producción de pulpa, industrias de aserrío, construcción, carbón activado y tableros; Teca, Nogal cafetero y Acacia Mangium para la madera de aserrío y la Melina para contrachapados y otros usos.

1

<http://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1105/Pab%C3%B3nEspitiaH%C3%A9ctorMiguel.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Fotosíntesis todo el año por localización en la zona tropical donde existe una alta producción de biomasa, rendimientos de especies más altos y ciclos biológicos más cortos.
- Importante desarrollo biotecnológico y genético que ha permitido consolidar una base de producción de germoplasma forestal de alta calidad con capacidad de producción de material vegetal.
- Promover programas de reforestación de áreas degradadas, lo que contribuiría también a la adaptación y mitigación del cambio climático en el país. Adicionalmente, estos programas tienen la ventaja de que en sus fases iniciales son altamente intensivos en mano de obra, lo que los vuelve claves para el proceso de recuperación.
- Se da prioridad a la reforestación de plantaciones comerciales y sistemas agroforestales por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 se había planteado una meta de 122 mil hectáreas, obteniéndose un área total de 541.899 has con corte a diciembre de 2021², siendo Antioquia (21,4%), Vichada (20%) y Meta (12,2%) los departamentos con mayores áreas establecidas.

A.3.- ANÁLISIS INTERNACIONAL

Por tratarse de un servicio de comercialización de bienes, el cual está sujeto a acuerdos comerciales tal y como se identifica en el cuadro de verificación contenido en los documentos del proceso de contratación en razón a la cuantía, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado a contratado, al contratarse mediante el sistema de precios unitarios.

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, la Corporación informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el manual explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Corporación:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO

² MinAgricultura. Boletín Estadístico Forestal, marzo 2023

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

A.4.- ANALISIS TÉCNICO

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales, serán obligaciones del Contratista las siguientes:

1. Cumplir con los términos, condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y sus anexos.
2. Las plántulas que no presenten buen procedimiento, deberán ser sustituidas por otras vigorosas para garantizar la homogeneidad de la plantación, lo cual consistirá en el reemplazo de la planta, sin adición de fertilizante;
3. El material vegetal a suministrar debe contar con características de buena formación radicular (Proporcional al crecimiento de la planta); hojas bien formadas; bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva); que no presente plagas y enfermedades (buen control fitosanitario) y; debe presentar una buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran).
4. El material vegetal a suministrar debe producirse en establecimiento debidamente inscrito en el "registro de producción y comercialización de semillas para la siembra y plántulas de especies forestales y producción de frutales" del ICA y, registrado en el libro de operaciones en la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o el establecimiento comercial, según lo establecido por el Decreto 1791 de 1996 (compilado en el Decreto 1076 de 2015).
5. Los insumos entregados deben ser de buena calidad y encontrarse vigentes;
6. Coordinar con la CAM la entrega del material vegetal para que la misma este conforme a los requerimientos de la Corporación;
7. Entregar oportunamente el material vegetal requerido, a suministrar conforme a las cantidades y especificaciones técnicas que se contemplan en el presente estudio previo;

8. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.
9. Cargar en la plataforma del SECOP II los informes, pagos de seguridad social y facturas que sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito. Asumir el riesgo de pérdida de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real, efectiva y verificada por persona designada por el supervisor del contrato, a la CAM, en el lugar especificado y acordado.
10. Restituir, a su costa, los elementos o bienes dañados, defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las establecidas por la CAM, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades en la ejecución del objeto contractual y la liquidación de éste.
12. El Contratista deberá acatar los requerimientos de la entidad pública en la etapa pos-contractual, para dar trámite a la respectiva Acta de Terminación y posterior liquidación del vínculo contractual. En todo caso se tramitará el acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
13. En caso de controversias derivadas en la ejecución y/o cumplimiento del objeto y/o las obligaciones contractuales, el contratista se compromete a acudir, previamente, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo al artículo 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Ley 640 de 2001 y demás normas que modifican y complementan los Medios Alternativos de Solución de Conflictos.
14. El contratista se compromete de mantener indemne a la CAM frente a cualquier daño, hecho u omisión generada dentro de la actividad contractual.
15. Cargar en la plataforma del SECOP II los informes, pagos de seguridad social y facturas que sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito.
16. Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos del Pliego de Condiciones, en la propuesta presentada por el contratista o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el tipo de suministro a prestar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

1. Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.
2. Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir las plántulas frutales y forestales requeridas para la implementación de sistemas productivos sostenibles al interior de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos regionales, así como en la Cuenca del Río Las Ceibas, en las cantidades y especies indicadas a continuación:

Nº	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	AP	CEIBAS	TOTAL
1	Aguacate variedad Hass sobre portaingerto resistente a <i>Phytophthora Cinnamomi</i> , viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	1595		1595
2	Aguacate variedad Lorena sobre portaingerto resistente, viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	1450		1450

N ^a	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	AP	CEIBAS	TOTAL
3	Limón Tahití , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	2516	150	2666
4	Limón común , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula		650	650
5	Mandarina , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	627		627
6	Plátano y/o Banano , con altura superior de 30cm., libre de plagas, listo para la siembra	Colino		20000	20000
7	Material Forestal sembrado en bolsa de 9 cm x 18 cm, con altura de las plantas superior a 30 cm. medidos desde la altura de la bolsa al ápice del árbol, en buen estado fitosanitario (sps. Cedro Nativo, Guayacán amarillo, Ocobo, Gualanday, Cámbulo, Trapiche, Nogal cafetero, Achapo, Cedro, Urapán y/o Caucho Higuierón)	Plántula	5025		5025
8	Naranja tangelo ombligona , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	917		917
9	Naranja valencia , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula		150	150
10	Semilla de Caña sin Pelusa	Tonelada		20	20

3. Hacer la entrega del material vegetal (forestal y frutal) requerido para la implementación de sistemas productivos sostenibles, atendiendo la distribución definida previamente con la supervisión del contrato descrita en el Anexo 2. SITIOS DE ENTREGA.

✓ **AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS**

Tabla. Sitios de entrega - Áreas Protegidas Y Ecosistemas Estratégicos

MUNICIPIO	VEREDA
ACEVEDO	LAS BRISAS
ACEVEDO	MONTAÑITA
ACEVEDO	LA ILUSION
ALGECIRAS	EL TORO
ALGECIRAS	QUEBRADON SUR
BARAYA	ESPINALOZA
COLOMBIA	BOQUERÓN
COLOMBIA	DIAMANTE / LEGIOSA
COLOMBIA	LA FLORIDA
COLOMBIA	LAS GRANJAS
COLOMBIA	LOS ALPES
COLOMBIA	NUEVA GRANADA / SAN EMILIO
COLOMBIA	PARAÍSO
COLOMBIA	SAN JOAQUÍN
COLOMBIA	SAN RAFAEL
EL PITAL	LIBANO
EL PITAL	FLOR AMARILLO
GARZON	LA UMBRIA

MUNICIPIO	VEREDA
PITALITO	CHARGUAYACO
PITALITO	DIVINO NIÑO
PITALITO	EL CEDRO
PITALITO	PORVENIR
PITALITO	RESINAS
PITALITO	PENSIL
RIVERA	ARRAYANAL
RIVERA	BUENA VISTA
RIVERA	LOMA LARGA
SAN AGUSTÍN	EL JABÓN
SAN AGUSTÍN	EL ROSARIO
SAN AGUSTÍN	LA ANTIGUA
SAN AGUSTÍN	LA ARGENTINA
SAN AGUSTÍN	LA CASTELLANA
SAN AGUSTÍN	LA ESPERANZA
SAN AGUSTÍN	LA PERDIZ
SAN AGUSTÍN	LAVADEROS
SAN AGUSTÍN	LOS CAUCHOS

MUNICIPIO	VEREDA
GARZON	LAS DELICIAS
GARZON	LAS MERCEDES
GARZON	LA CABAÑA
GARZON	LA PRIMAVERA
GARZON	LAS MERCEDES
GARZON	VILLARICA
GIGANTE	ALTO COROZAL
GIGANTE	LA UMBRIA
IQUIRA	EL CARMEN
IQUIRA	EL PATO
IQUIRA	QUEBRADON
IQUIRA	ZARAGOZA
IQUIRA	LEJANIAS
ISNOS	EL MARMOL
ISNOS	PALOQUEMADO
LA ARGENTINA	CAMPOALEGRE
LA ARGENTINA	QUEBRADA NEGRA
NEIVA	EL COLEGIO
NEIVA	SANTA LIBRADA
NEIVA	YUCALES
OPORAPA	EL ROBLE
PAICOL	ALTO DE SAN MIGUEL
PAICOL	EL CARMEN
PAICOL	LA LAJA
PALESTINA	MENSURA
PALESTINA	MONTAÑITA
PALESTINA	MONTELÍBANO
PALESTINA	ROBLE
PALESTINA	TABOR
PALESTINA	VILLAS DEL MACIZO

MUNICIPIO	VEREDA
SAN AGUSTÍN	MARBELLA
SAN AGUSTIN	ALTO QUINCHANA
SAN AGUSTIN	LA GAITANA
SAN AGUSTIN	LOS PINOS
SAN AGUSTIN	QUINCHANA
SAN AGUSTIN	VILLA FATIMA
SANTA MARIA	BACHE
SANTA MARIA	BACHECITO
SANTA MARIA	JERUSALEN
SANTA MARIA	SAN FRANCISCO
SANTA MARIA	SAN JOAQUIN
SANTA MARIA	SAN MIGUEL
SANTA MARIA	SANTA MARIA
SUAZA	SATÍA
SUAZA	SINGA
TARQUI	QUEBRADITAS
TELLO	EL CADILLO
TIMANÁ	PANTANOS
TIMANÁ	PIRAGUA
TIMANÁ	SANTA BARBARA
VILLAVIEJA	CABUYAL
VILLAVIEJA	CHIVERA
VILLAVIEJA	DOCHE
VILLAVIEJA	EL CUSCO
VILLAVIEJA	LA MAGUITA
VILLAVIEJA	LA VICTORIA TRES PASOS
VILLAVIEJA	LIBANO
VILLAVIEJA	MANGUITA
VILLAVIEJA	SAN ALFONSO
VILLAVIEJA	SAN NICOLAS GAVIOTA

✓ **CUENCA RIO LAS CEIBAS**

Tabla. Sitios de entrega – Cuenca Rio Las Ceibas

MUNICIPIO	NOAT	VEREDAS
NEIVA	EL PORTAL DE LA CUENCA	SANTA HELENA
		EL VERGEL
		SANTA BARBARA
		LOS CAUCHOS
		FLORAGAITA
		PLATANILLAL
		CEIBAS AFUERA
		CENTRO
		CENTRO NORTE
		VENADITO
	SOSTENIBLE	SAN MIGUEL
		CANOAS

MUNICIPIO	NOAT	VEREDAS
		PRIMAVERA
		PALESTINA
		SANTA LUCIA
	VIVIR Y CONSERVAR	CHAPURO
		SAN BARTOLO
	LA RESERVA	LA PLATA
		MOTILON
		ALTO MOTILON
		LAS NUBES
		TUQUILA
		PUEBLO NUEVO
RIVERA	RESGUSRADO PANIQUITA	

- Si en el desarrollo del contrato la Corporación ve la necesidad de incluir otras especies o variar la cantidad, el contratista debe de estar en la capacidad de realizar los ajustes;
- Contar con el personal profesional (Ingeniero Forestal) que brinde la asistencia técnica para ejecutar las actividades de producción de material vegetal forestal;
- Contar con el personal técnico (Operario Técnico o Viveristas) que brinde la mano de obra no calificada para ejecutar las actividades de producción de material vegetal forestal;
- Contar con personal de apoyo que realice la limpieza de los viveros de la CAM (Quintalicia en Pitalito y Sede Principal en Neiva) donde se realizará la disposición temporal del material, así como para ejecutar las actividades de riego, mantenimiento y cargue del material vegetal suministrado hasta su distribución final;

C. OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.
- Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

Tiempo de entrega: El término de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

A.5.- ANALISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

Teniendo en cuenta que la sanidad vegetal de las plantas producidas en viveros asegura el rendimiento de la futura plantación y su condición fitosanitaria, el Instituto trabaja con los viveristas registrados para

certificar que el material de propagación ofertado en los viveros, almácigos y bio-fábricas de producción cumpla los requisitos para su comercialización.

Para los proyectos de revegetalización en el sector público y privado se requiere de material de propagación producido en viveros registrados ante el Instituto, pues se cuenta con el respaldo y certeza de la condición fitosanitaria del mismo.

Por esta razón el ICA invita a los viveristas a que se registren o actualicen sus datos ante el Instituto; y a los cultivadores a que aseguren su proyecto productivo adquiriendo material sólo en viveros con registro ICA.

Las Resoluciones ICA 3180 de 2009 y 2457 de 2010 establecen los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de material de propagación de frutales y forestales respectivamente.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

B.1.- Clasificación UNSPSC

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos de “Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas”:

Código	Segmento	Familia	Clase
10151500	10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	15 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	15 Semillas y plántulas vegetales
10161500		16 Productos de floricultura y silvicultura	15 Árboles y arbustos

B.2.- Contrataciones previas de la Corporación.

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar el Suministro de equipos especializados de monitoreo, procediéndose a consultar los procesos realizados en vigencias anteriores:

Año	2020	2021	2022
Proceso No	SA-006-CAM-2020	LP-005-CAM-2021	SA-SI-010-CAM-2022
Modalidad De Selección Del Contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Licitación Pública	Selección Abreviada – Subasta Inversa
No. Contrato	067 de 2020	290 de 2021	322 de 2022
Objeto	REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ARBOLES FORESTALES) PARA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES, RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA DE MICROCUENCAS, ACTIVIDADES DE	PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), EN LOS VIVEROS UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAM NEIVA Y EL MUNICIPIO DE PITALITO (VIVERO QUINTALICIA),	PRODUCCION Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICION FINAL

Año	2020	2021	2022
	<p>REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL EN BOSQUES UBICADOS EN JURISDICCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS, Y PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA EN MICROCUENCAS URBANA Y RURALES, ASÍ COMO DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN, EN LOS VIVEROS UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAM NEIVA Y EL MUNICIPIO DE PITALITO (VIVERO QUINTALICIA) Y, EL TRANSPORTE, LA SIEMBRA Y EL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES EN ÁREAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA EN MICROCUENCAS URBANA Y RURALES</p>	<p>ASÍ COMO TRANSPORTE, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES EN ÁREAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA EN MICROCUENCAS URBANAS Y RURALES</p>	
Características Técnicas	<p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 34.100 plántulas para la protección de cuencas hidrográficas, con una altura mínima de 35 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo, en las cantidades y especies indicadas.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 18.870 plántulas conservacionistas, con una altura mínima de 35 cm, en bolsa de 9 centímetros de</p>	<p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 38.420 plántulas para la protección de cuencas hidrográficas, con una altura mínima de 35 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 21.050 plántulas conservacionistas, con una altura mínima de 35 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18 centímetros de</p>	<p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 34.860 plántulas para la protección de cuencas hidrográficas, con una altura del árbol entre 35 y 45 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 19.920 plántulas conservacionistas, con una altura del árbol entre 35 y 45 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18</p>

Año	2020	2021	2022
	<p>largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo, en las cantidades y especies indicadas.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 31.450 plántulas forestales para apoyo a proyectos productivos, con una altura mínima de 35 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo, en las cantidades y especies indicadas.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 6.640 plántulas forestales conservacionistas tipo ornato, con una altura mínima de 1 metro, en bolsa de 30 centímetros de largo X 43 centímetros de alto, Calibre 6 con perforación en el fondo, en las cantidades y especies indicadas</p>	<p>alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 21.050 plántulas forestales para apoyo a proyectos productivos, con una altura mínima de 35 cm, en bolsa de 9 centímetros de largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir las plántulas frutales y forestales requeridas para la implementación de sistemas productivos sostenibles al interior de las áreas protegidas regionales y en la Cuenca del Río Las Ceibas.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 5.715 plántulas forestales conservacionistas tipo ornato, con una altura mínima de 1 metro, en bolsa de 30 centímetros de largo X 43 centímetros de alto, Calibre 6 con perforación en el fondo.</p> <p>Realizar la siembra de 5.715 árboles forestales conservacionistas tipo ornamental en los sitios que la Corporación, por intermedio de la supervisión le indique al contratista, haciendo el ahoyado, limpia, plateo, aplicando al momento de la siembra hidrorretenedor y fertilizante</p>	<p>centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir 19.997 plántulas forestales para apoyo a proyectos productivos, con una altura del árbol entre 35 y 45 cm, en bolsa de 12 centímetros de largo X 18 centímetros de alto, Calibre 1,5 con perforación en el fondo.</p> <p>Suministro de insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada para producir las plántulas frutales y forestales requeridas para la implementación de sistemas productivos sostenibles al interior de las áreas protegidas regionales y en la Cuenca del Río Las Ceibas.</p>
Las Autorizaciones,	REGISTRO ICA DEL PROPONENTE.	REGISTRO ICA DEL PROPONENTE.	REGISTRO ICA DEL PROPONENTE.

Año	2020	2021	2022
Licencias O Permisos			
Valor Del Contrato Y Forma De Pago	<p>DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$229.599.000,00) PESOS M/CTE</p> <p>La Corporación pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos parciales conforme a la entrega del material vegetal que se vaya requiriendo por parte de los diferentes proyectos.</p>	<p>TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS (\$337.109.500,00) PESOS MONEDA CORRIENTE.</p> <p>La Corporación pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos parciales conforme a la entrega del material vegetal que se vaya requiriendo por parte de los diferentes proyectos</p>	<p>CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$164.023.376) PESOS M/CTE</p> <p>La Corporación pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos parciales conforme al suministro del material vegetal que se vaya requiriendo por parte de los diferentes proyectos, así como de las actividades de transporte, siembra y mantenimiento que se desarrollen. No se contemplan anticipos.</p>
Duración	Ocho (8) meses	Ocho (8) meses	Ocho (8) meses
Imputación Presupuestal	Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000167 del 15 de marzo de 2020	Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000621 de 2021	Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000720 de 2022
Oferentes	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	UT AFROPADYF VEGETALES CAM DEICY BRAVO JOJOA VIVERO VILLA MONICA AGROANTIOQUIA
Comportamiento Del Contratista, Imposición De Sanciones	SE CUMPLIO AL 100% EL OBJETO CONTRACTUAL	SE CUMPLIO AL 100% EL OBJETO CONTRACTUAL	EN EJECUCION
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad de los bienes suministrados (Insumos y Herramientas) por el 20% del valor total de los insumos y herramientas a suministrar en el contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del mismo y un (1) año más. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad de los bienes suministrados (Insumos y Herramientas) por el 20% del valor total de los insumos y herramientas a suministrar en el contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del mismo y un (1) año más. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor total del mismo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad de los bienes suministrados (Insumos y Herramientas) por el 20% del valor total de los insumos y herramientas a suministrar en el contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del mismo y un (1) año más.

Año	2020	2021	2022
	<ul style="list-style-type: none"> Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, en cuantía del 15% del valor del contrato, con vigencia igual a la del término del mismo y tres años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, en cuantía del 15% del valor del contrato, con vigencia igual a la del término del mismo y tres años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, en cuantía del 15% del valor del contrato, con vigencia igual a la del término del mismo y tres años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.
Contratista	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES

B.3.- Histórico de contrataciones de otras entidades estatales.

Una vez revisada la página del SECOP; se encontraron numerosos procesos cuyo objeto estuvo directamente relacionado con el objeto del actual estudio previo; así las cosas, la Corporación determinó que para el presente análisis del sector, tendrá en cuenta los siguientes procesos:

AÑO:	2022
PROCESO DE CONTRATACION:	SGG-LP-004-2022
No. CONTRATO	SGG-0985-2022
OBJETO:	COMPRA DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE AREAS DE INTERES AMBIENTAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.
VALOR CONTRATADO:	\$ 715.000.000
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA
CONTRATISTA:	LUIS ÁNGEL BARRERA OCHOA
NIT/C.C.	6750505

AÑO:	2021
PROCESO DE CONTRATACION:	SASI-028-2021
No. CONTRATO	CTO-636-2021
OBJETO:	SUMINISTRO DE GUADUA, MATERIAL VEGETAL, SEMILLAS Y OTROS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN SITIOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO VIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD VIAL EN BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO:	\$ 198.622.782
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATISTA:	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS

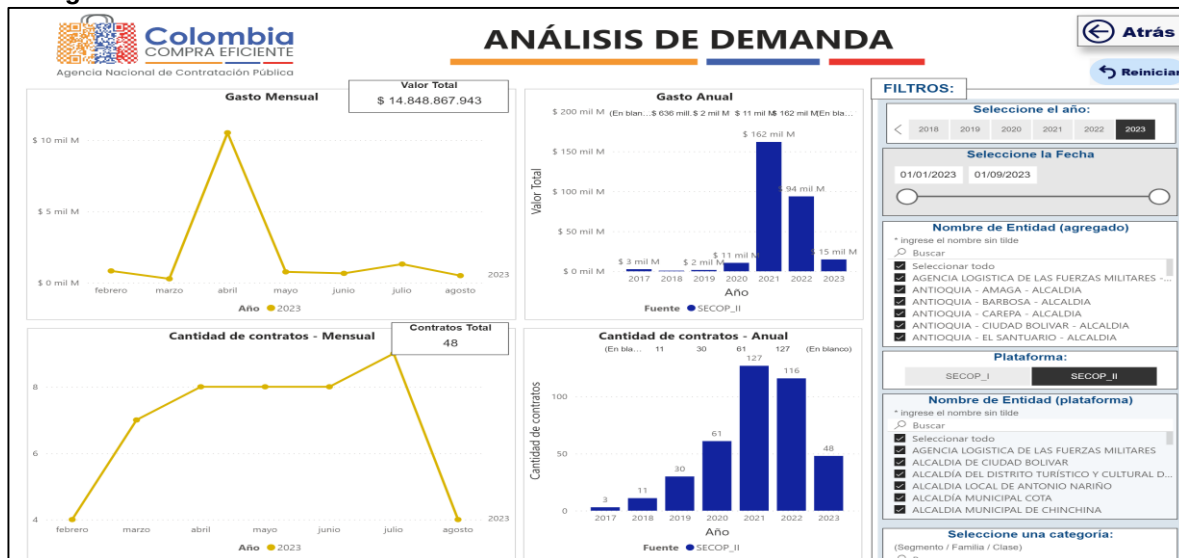
NIT/C.C.	900505025
----------	-----------

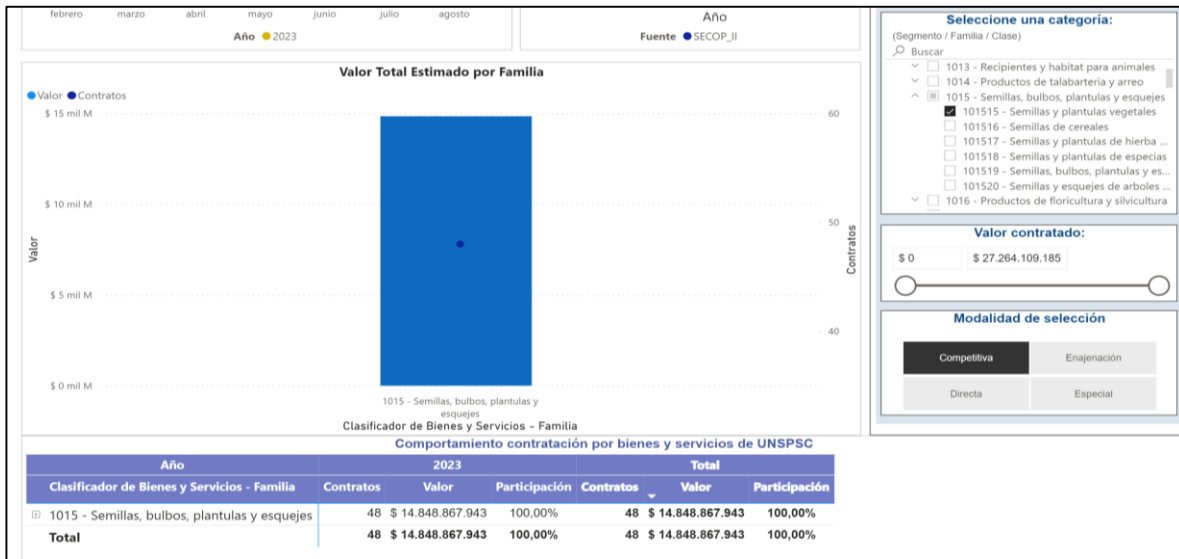
AÑO:	2021
PROCESO DE CONTRATACION:	DTAO-SASI-N-005-2021
No. CONTRATO	DTAO 029-2021
OBJETO:	Suministro y siembra de material vegetal en el Santuario de Flora y Fauna Galeras, Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Parque Nacional Natural Tatamá, Parque Nacional Natural Los Nevados, Parque Nacional Natural Nevado Del Huila, Parque Nacional Natural las Hermosas y el Parque Nacional Natural Puracé, en el marco del proyecto de reactivación económica del Gobierno Nacional.
VALOR CONTRATADO:	\$ 307.219.530
CONTRATANTE:	PNN- DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
CONTRATISTA:	AUDINCO LTDA
NIT/C.C.	9002767014

NOTA: una vez revisado la página de Colombia Compra, se relacionan los procesos de contratación con condiciones o características similares al requerido por la Corporación y, teniendo en cuenta que ninguno de los procesos relacionados cumple con las condiciones técnicas exigidas por la Corporación para el presente proceso, la CAM se ve en la necesidad de adelantar un estudio de mercado para establecer el presupuesto oficial de contratación.

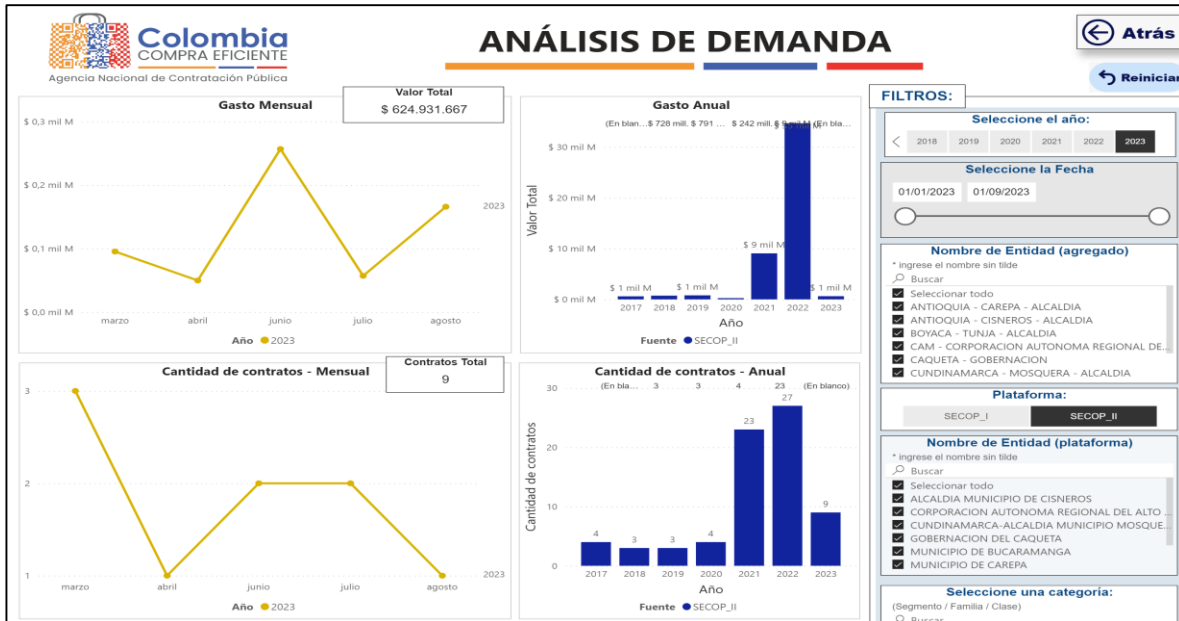
B.4.- VISUALIZACION PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

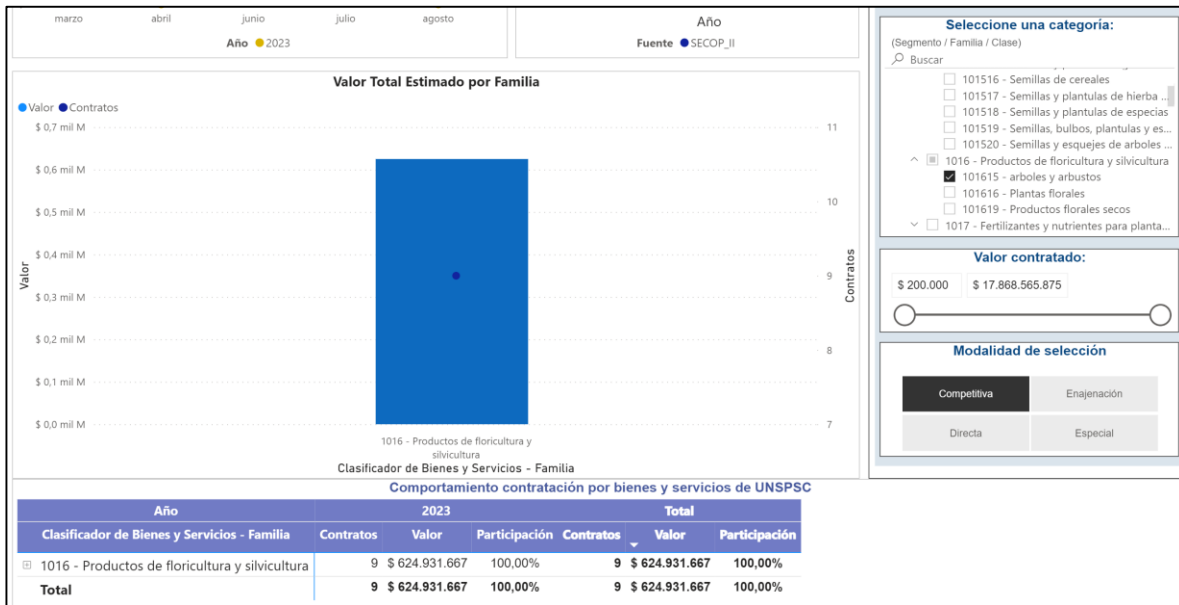
Código UNSPSC 101515





Código 101615





C. ANALISIS DE LA OFERTA

C.1.- POSIBLES PROVEEDORES

En la página oficial del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, aparece el listado de los viveros registrados para producción de plántulas forestales y frutales para el año 2021; teniendo en cuenta la facilidad de transportar el material vegetal hasta los sitios de siembra finales, se realizó la selección de viveros registrados presentes en los departamentos de Huila, Tolima y Putumayo, así:

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
HUILA	AGROVERDE DEL HUILA	PRODUCTOR - DISTRIBUIDOR	MORA, LULO, GRANADILLA, CHIRIMOYA, MARACUYA, GUANABANA, CHOLUPA, AGUACATE: lorena, hass, choquette, semil 40, fuerte.	GUADUA	3203031444
HUILA	INVERNALIA	PRODUCTOR - DISTRIBUIDOR	AGUACATE: lorena, hass, fuerte, choquet, ANON, ARAZA, ARBOL DEL PAN, BADEA, BOROJO, GUAMO, MANDARINA: arrayana, cleopatra, MARACUYA, CHONTADURO.	ABARCO, ACACIA AMARILLA, JAPONESA Y ROJA; ACHIOTE, ALAGARROBO, ALMENDRO, ARRAYAN, CASCO DE VACA, CHACHAFRUTO, PAYANDE, DINDE, EUCALIPTO, MELINA, GUALANDAY, GUAYACAN AMARILLO, IGUA.	3177720413
PUTUMAYO	AGROFORESTAL AMAZONICO	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR		CEDRO, GOMO, PALONE GRO, CEIBA TUOLA ROJA, SAMAN, GUARANGO, AMARILLO, GUAMA CHURIMBO, BALSO, CHIPARO, NOGAL, TACHEULO, CAPIRON, BILIBIL, CASCO DE VACA, LIBERAL, NACEDE	3214519263

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				RO, BOTON DE ORO, COBRE, CANALETE, GUAMO, SANGRE TORO, BOHIO, FLEMINGIA, ACHAPO, CARACOLI, BARBASCO, POPA-PERILLO, ARENILLO, POLVILLO-ROBLE, PEINEMONO, OTOBO, OR EJERO, BALATO-MANZANO, FONO, ACHAPILLO, CAIMITILLO, MATARATON, CRATILIA, MORERA, GUADUA, BUCARO CACHIMBO, CEDRO ROSADO DE LA INDIA, SACHA INCHI, UVA CAIMARONA, GUAMA MACHETA, ZAPOTE, MADROÑO, INCHI, CHONTADURO, ASAI, CANANGUCHA, COCO, TARA, MARFIL, CEDRO AMARILLO, GRANADILLO, GUAYACAN.	
PUTUMAYO	AMAZON BIO	PRODUCTOR	CHONTADURO, ASAI, ARAZA, CAMU-CAMU, COPOAZÚ	TARA CANALETE, NACEDERO, MATARATON, ABARCO, GOMO, CEDRO, CACHIMBO	3187080211
PUTUMAYO	BIOAMAZONIA S.A.S	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR		(TARA: Simarouba amara, ACHAPO: Cedrelinga catanienifera, GRANADILLO: Platymiscium pinnatum, CEDRO ROSADO: Cedrela odorata, CEDRO AMAZÓNICO: Cedrela montana, CEDRO NEGRO: Junglans neotropica, GUAYACÁN: Buchenavia amazonia, GUAYACÁN ROSADO O FLOR MORADO: Tabebuia rosea, GUAYACÁN AMARILLO: Tabebuia chrysantha, CANALETE: Jacaranda copaia, BARBASCO: Lonchocarpus utilis, MATARRATÓN: Gliricidia sepium, ZAPOTOLONGO: Pachira insignis, INCHI: Caryodendron orinosense, ABARCO: Cariniana pyriformis, EUCALIPTO DE CLIMA TROPICAL: Eucalyptus solita)	3203771456
PUTUMAYO	CORPOAMAZONIA	PRODUCTOR		FORESTALES	8 5925064, 5927619
PUTUMAYO	CENTRO FORESTAL COSTAYACO 8CFC)	PRODUCTOR		FORESTALES	3123359684
PUTUMAYO	FORESTAL NATIVOS	PRODUCTOR		CANALETE, PALONEGRO, YARUMO, MOTILON, LACRE, CAUCHILLO, BUCARO CACHIMBO, IRACA, MOROCHILLO, MATAPALO, AMARILLO, GUAMO DIABLO, NABUENO, TACHUELO, COCORO, PALMA ZANCONA, CARAÑO, ORTIGA, CUMALA COLORADA, CUMARA SANGRE TORO, SANGRE	3125583760-3203958951.

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				GALLINA, SANGRE TORO HOJA ALARGADA, SOTA, CUMA LA BLANCA,	
PUTUMAYO	VIVERO PIMIENTAS Y FORESTALES CAMINOS DE PAZ S.A.S	PRODUCTOR	PIMIENTA	CHIPARO, BARBASCO, NACEDRO, MATARATON, GUADUA, CACHIMBO, CANALETE	3102495021
PUTUMAYO	VIVERO AGROFORESTAL EL PARAISO	PRODUCTOR COMERCIALIZADOR	PIMIENTA	FORESTALES	3203441782
PUTUMAYO	VIVERO AGROFORESTAL EL PARAISO	PRODUCTOR COMERCIALIZADOR		Chontaduro Bactris gasipaes	3203441782
PUTUMAYO	EL VIVERO DE LA AMAZONIA COLOMBIANA S.A.S	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR	PIMIENTA, SACHA INCHI, UVA CAIMARON	CEDRO ROSADO, NACEDRO, CACHIMBO, ABARCO, CAIMO, CAPIRON, CHIPARO, CANALETE, SANGRE TORO, CEDRO NEGRO, TARA, MANO DE OSO, LECHERO, CEDRO, AMARILLO, GUAYACAN, ACHAPO, BARBASCO, ARAYAN, GRANADILLO, CARAÑO, ALISO, BAMBU, CIPRES, EUCALIPTO, OCOBO, TECA, ROBLE,	3102601236
PUTUMAYO	VIVERO COLOMBIA S.A.S.	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR		CEIBA, GUAYACAN, BUCARO, CACHIMBO, CARACOLI, ABARCO, CEDRO ROSADO, CEDRO AMARGO, CANALETE, GUADUA, GUAYACAN, AMARILLO, MATARATON, NACEDRO, ROBLE FLOR MORADO, CHONTADURO, ASAÍ, CHIPARO, TARA, SANGRE TORO, GURANGO, ACHAPO, GRANADILLO, BARBASCO,	3114957971
PUTUMAYO	LAS ORQUIDEAS	PRODUCTOR	AGUACATE LORENA, MANGO TOMMY, GUAYABA PERA, GUAYABA AGRIA, AJI, PIMIENTA, CHONTADURO, ARAZÁ, BOROJO, COPO AZÚ,	CACHIMBO, CANALETE, CASCASCO DE VACA, CEDRO, GUAMA, GUADUA, GUARANGO, NACEDRO, NOGAL, CAFETERO, POLVILLO, BOHIO, BOTON DE ORO, LIMON ORNAMENTAL, LIBERAL, GUAYACAN, GRANADILLO, FLEMINGIA, SANGRE TORO, ACHAPO, POPA, TARA, FONON, CEIBA, CARACOLI	3224542967
PUTUMAYO	VIVERO ORO VERDE S.A.S	PRODUCTOR	PIMIENTA	CEDRO ROSADO, NACEDRO, CACHIMBO, TARA, MANO DE OSO, LECHERO, GRANADILLO, CHIPARO, CANALETE, CEDRO, CANELO, AMARILLO, GUAYACAN, ACHAPO, BARBASCO, CARAÑO, ARAYAN, CEIBA, CEDRO CAOBA, ALMENDRO INDIA.	3222303919
PUTUMAYO	PROSPERAR	PRODUCTOR	PIMIENTA	CACHIMBO BUCARO	3107953373-3107953373

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
PUTUMAYO	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA PUTUMAYO SIEMBRA	PRODUCTOR	PIMIENTA	NACEDRO, CACHIMBO, CHIPARO, CANALETE, TARA, MANO DE OSO, LECHERO, CEDRO, AMARILLO, GUAYACAN, ACHAPO, BARBASCO, ARRAYAN, GRANADILLO, CARAÑO.	3125397347
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR		EUCALIPTO DE FLOR, ACACIA NEGRA, ACACIA BLANCA, ACACIA BRACATINGA, PINO CANDELABRO, ALCAPARRO ENANO, ALCAPARRO GIGANTE, ALISO, ARBOL OCO, ARRAYAN, GUYACAN AMARILLO, GUAYACAN DE MANIZALES, CEDRO ROSADO, JAZMIN, LAUREL DE CERA, NOGAL CAFETERO, OCOBO, CEREZO, CIPRÉS, PALMA DE CERA, EUCALIPTO GRANDIS, PIMIENTO, GUADUA, CAUCHO, GUAMO MACHETO, GUANDUL, CEDRO DE ALTURA, CEDRO NEGRO, NACEDERO, LIMON ORNAMENTAL, ACASIA.	3217763657
PUTUMAYO	OXIGENO PUTUMAYO	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR		Cedro rosado <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> , Nacadero <i>Trichanthera gigantea</i> , Cachimbo <i>Erythrina fusca</i> , Chiparo <i>Zygia longifolia</i> , Canalete <i>Cordia alliodora</i> , Tara <i>Caesalpinia spinosa</i> , Mano de Oso <i>Oreopanax floribundum</i> , Lechero <i>Sapium stylare</i> , Cedro <i>Cedrela odorata</i> , Amarillo <i>Ocotea javitensis</i> , Guayacan <i>Tabebuia rosea</i> , Achapo <i>Cedrelinga cateniformis</i> , Barbasco <i>Minquartia guianensis</i> , Arrayan <i>Myrcianthes leucoxyla</i> , Caraño <i>Trattinnickia aspera</i> , Granadillo <i>Platymiscium pinnatum</i> , Abarco <i>Cariniana pyriformis</i> , Caimo <i>Chrysophyllum caimito</i> , Capiron <i>Calycophyllum spruceanum</i> , Sangre de toro <i>Rivina humilis</i> L., Aliso <i>Alnus acuminata</i> , Balú <i>Erythrina edulis</i> , Cambulo <i>Erythrina poeppigiana</i> , Caoba <i>Swietenia macrophylla</i> , Caracolí <i>Anacardium excelsum</i> , Cedro amarillo <i>Pseudosamanea guachapele</i> , Cedro de altura <i>Cedrela montana</i> , Cedro negro: <i>Juglans neotropica</i> , Ciprés: <i>Cupressus lusitánica</i> , Eucalipto: <i>Eucalyptus grandis</i> , Garbanzo: <i>Duranta mutisii</i> , Guayacan amarillo <i>Tabebuia</i> Guayacan, Guayacan de	3102694002

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				manizales Lafoensia speciosa, Nogal Cafetero Cordia alliodora, Pino patula Pinus patula, Pino romeron Decussocarpus rospigliossi, Ocobo Tabebuia rosea, Roble Quercus humboldtii, Sauce Salix sp., Teca Tectona grandis	
PUTUMAYO	VIVERO AGROFORESTAL DEL PUTUMAYO	COMERCIALIZADOR		Cedro rosado Acrocarpus fraxinifolius, Nacedero Trichanthera giganteae, Cachimbo Erythrina fusca, Chiparo Zygia longifolia, Canalete Cordia alliodora, Tara Caesalpinia spinosa, Mano de Oso Oreopanax floribundum, Lechero Sapium stylare, Cedro Cedrela odorata, Amarillo Ocotea javitensis, Guayacan Tabebuia rosea, Achapo Cedrelinga cateniformis, Barbasco Minuartia guianensis, Arrayan Myrcianthes leucoxylla, Caraño Trattinnickia aspera, Granadillo Platymiscium pinnatum, Abarco Cariniana pyriformis, Caimo Chrysophyllum caimito, Capiron Calycophyllum spruceanum, Sangre de toro Rivina humilis L., Aliso Alnus acuminata, Balú Erythrina edulis, Cambulo Erythrina poeppigiana, Caoba Swietenia macrophylla, Caracolí Anacardium excelsum, Cedro amarillo Pseudosamanea guachapele, Cedro de altura Cedrela montana, Cedro negro: Juglans neotropica, Ciprés: Cupressus lusitánica, Eucalipto: Eucalyptus grandis, Garbanzo: Duranta mutisii, Guayacan amarillo Tabebuia Guayacan, Guayacan de manizales Lafoensia speciosa, Nogal Cafetero Cordia alliodora, Pino patula Pinus patula, Pino romeron Decussocarpus rospigliossi, Ocobo Tabebuia rosea, Roble Quercus humboldtii, Sauce Salix sp., Teca Tectona grandis	3154533118
PUTUMAYO	CRISTIAN	DISTRIBUIDOR		FORESTALES	3214782342
PUTUMAYO	vivero Sacha Wasi	COMERCIALIZADOR		FORESTALES	3108198990
PUTUMAYO	FUNDACION VIVERO PACHAMAMA	PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR		Abarco (Cariniana pyriformis), Asai (Euterpe oleracea), bucaro cachimbo (Erythrina fusca), Cajeto (Trichanthera gigantea),	3123339047

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				Caracoli (Anacardium excelsum), casco de vaca (Bauhinia variegata.), Cedro rosado acrocarpus fraxinifolius, Ceiba amarilla (hura crepitans),	
PUTUMAYO	VIVERO SANTA MARIA UN UNIVERSO DE PLANTAS	PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR		Aliso, Caracoli, Peine mono, Perillo lechero, Sende, Ceiba tolua, Palo brasil, Abarco, Aceite maria, Carbonero rojo, Cedro rosado, Cedro monte, aCeiba bonga, Nogal , Mocoro, Mopo, Tortolito, Orejero, Cachimbo, Chachafruto, Cambulo, Algarrobo, Chingale, Cedro negro, Guayacan , Amarrabollo, Laure l de cera, Amarillo, Balso, Aguarraz, Aguacatillo, Pino Colombiano, Cuji, Igua, Roble, Saman, Tambor frijolito, Caoba , Guayacan rosado y Amarillo, Cobre, Guarango, Quillotocto, Almendro, Tachuelo, Corono, Acasia, acasia japonesa, acasia negra, acasia braticanta, Casuarina, Cipres, Eucalipto, Eucalpto plateado, Urapan, Melina, Pino, Teca.	3213074060
PUTUMAYO	VIVERO OASIS AMAZONICO S.A.S ZOMAC	PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR		Abarco, Coco Abarco Cariniana decandra, Acacia Roja Delonix regia, Acasia Amarilla Cassia siamea Lam.,; Acapú, Barbasco, Guayacán Negro, Ahumado Minquartia guianensis aublet, Achapo Cedrelinga cateniformis, Saman Samanea saman, Achiotillo Vismia lauriformis, Aguacatillo Endlicheira sp., Algodoncillo Ormosia nobilis, Amarillo Nectandra cuspidata, Amarillo Persea sp., Amarillo Ocotea cf bofo, Amarillo, Cahuiche, Comino, Laurel, Indio Viejo, Uraco, Amarillo Jigua Ocotea sp., Amarillo Bongo Persea rigens, Amarillo Jigua Nectandra lineatifolia, Amarillo Piedro, Amarillo, Laurel, Indio Viejo Nectandra sp., Amarillo Popa, Copal Protium sp., Amarillo Real, Comino Real Ocotea cf.aciphylla, Amarillo, Mediocomino Ocotea javitensis, Andiroba, Cedro Carmin Carapa guianensis, Arenillo, Cancho, Gurre Qualea sp., Arenillo,	3214097710

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				<p>Flormorado Erisma uncinatum warm, Arracacho Osteophloeum sulcatumlitte, Arrayán Eugenia sp., Balato Chrysophyllum auratum, Bálsamo Myroxylon balsamum, Barbasco Caryocar glabrum, Barcino Calophyllum sp., Bayo Acacia glomerosa, Bilibil Guarea trichilioides, Bilibil Guarea sp., Cafeto Micropholis guayanensis, Cahuiche Aniba burchellii, Caimo Pouteria sp., Caimo Amarillo Pradosia cf. cochlearia, Caimo Colorado Pouteria retinervis, Caimo, Caimillo, Caimitillo Pouteria cuspidata, Caimo, Caimito Pouteria caimito, Caimoperillo Himatanthus articulata, Caimoperillo, Popa, Perillo, Juan Soco Couma macrocarpa, Canalete, Chingalé Jacaranda copaia, Cancho Vochysia ingens, Cancho Brunellia tomentosa, Cancho Amarillo, Cancho Gurre Erisma sp., Cancho Amarillo, Cancho Gurre, Arenillo, Gomo Qualea ingens, Cancho Gurre Qualea sprucei, Cancho, Cedrillo Brunellia sp., Canelo Licaria guianensis, Canelo, Medio Comino, Laurel Aniba sp., Capiirón Calycophyllum spruceanum, Capirona Capirona decorticans, Caracolí, Arracacho, Cenizozo Osteophloeum platyspermum warb, Caraño Trattinnickia lawrance, Carrecillo Pachira quinata, Casco De Vaca Bauhinia purpurea, Castaño Scleronema praecox entre otros.</p>	
TOLIMA	VILLA TANIA	PRODUCTOR		<p>Algarrobo, Arrayan de Manizales Aliso, Búcaro, Cambulo, Caoba, Cedro Negro o Cedro Nogal, Cedro Rosado, Ceiba Bonga, Chicala o Guayacán Amarillo, frijolito o Tambor, Guadua, Guamo Churimo, Igua o Cedro Amarillo, Jazmín de Noche, Lluvia de Oro, Leucaena, Nacedero, Ocobo, Guayacán Rosado o Roble de tierra Caliente, Orejero, Palma de Cera, Pino Romeron, Roble, Samán, Vainillo.</p>	3112555303
TOLIMA	CENPROFOREST	PRODUCTOR		<p>Algarrobo, Arrayan de Manizales Aliso, Búcaro, Cambulo, Caoba, Cedro</p>	3212402088

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				Negro o Cedro Nogal, Cedro Rosado, Ceiba Bonga, Chicala o Guayacán Amarillo, frijolito o Tambor, Guadua, Guamo Churimo, Igua o Cedro Amarillo, Jazmín de Noche, Lluvia de Oro, Leucaena, Nacedero, Ocobo, Guayacán Rosado o Roble de tierra Caliente, Orejero, Palma de Cera, Pino Romeron, Roble, Samán, Vainillo.	
TOLIMA	ARCO IRIS	PRODUCTOR		Algarrobo, Arrayan de Manizales Aliso, Búcaro, Cambulo, Caoba, Cedro Negro o Cedro Nogal, Cedro Rosado, Ceiba Bonga, Chicala o Guayacán Amarillo, frijolito o Tambor, Guadua, Guamo Churimo, Igua o Cedro Amarillo, Jazmín de Noche, Lluvia de Oro, Leucaena, Nacedero, Ocobo, Guayacán Rosado o Roble de tierra Caliente, Orejero, Palma de Cera, Pino Romeron, Roble, Samán, Vainillo.	3143794506
TOLIMA	CALARMA	PRODUCTOR – COMERCIALIZADOR		Algarrobo, Arrayan de Manizales Aliso, Búcaro, Cambulo, Caoba, Cedro Negro o Cedro Nogal, Cedro Rosado, Ceiba Bonga, Chicala o Guayacán Amarillo, frijolito o Tambor, Guadua, Guamo Churimo, Igua o Cedro Amarillo, Jazmín de Noche, Lluvia de Oro, Leucaena, Nacedero, Ocobo, Guayacán Rosado o Roble de tierra Caliente, Orejero, Palma de Cera, Pino Romeron, Roble, Samán, Vainillo.	3114418539
TOLIMA	LOS ROBLES	PRODUCTOR – COMERCIALIZADOR		Algarrobo, Arrayan de Manizales, Aliso, Búcaro, Cambulo, Caoba, Cedro Negro o Cedro Nogal, Cedro Rosado, Ceiba Bonga, Chicala o Guayacán Amarillo, Fresno, Gualanday, frijolito o Tambor, Guadua, Guamo Churimo, Santafereno y macheto, Igua o Cedro Amarillo, Jazmín de Noche, Lluvia de Oro, Leucaena, Nacedero, Nogal Cafetero, Ocobo, Guayacán Rosado o Roble de tierra Caliente, Orejero, Palma de Cera, Pino Romeron, Roble, Samán, Vainillo.	3124537929
TOLIMA	ASCAPIT	PRODUCTOR – COMERCIALIZADOR		Algarrobo, Arrayan de Manizales, Aliso, Búcaro, Cambulo, Caoba, Cedro Negro o Cedro Nogal, Cedro Rosado, Ceiba Bonga, Chicala o	3212539851

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				Guayacán Amarillo, Fresno, Gualanday, frijolito o Tambor, Guadua, Guamo Churimo, Santaferense y macheto, Igua o Cedro Amarillo, Jazmín de Noche, Lluvia de Oro, Leucaena, Nacedero, Nogal Cafetero, Ocobo, Guayacán Rosado o Roble de tierra Caliente, Orejero, Palma de Cera, Pino Romeron, Roble, Samán, Vainillo.	
TOLIMA	CENPROFOREST	PRODUCTOR – COMERCIALIZADOR		Abarco, Acacia: Amarilla, japonesa, Mangium, Negra, Roja. Achiotte Onoto, Aliso, Almendro, Arrayan común, Balso, Búcaro, Cachimbo, Cajeto, Garay, Cambulo, Caoba, Caracolí, Merey, Casco de Vaca, Cayeno, Cedro de altura, Cedro Rosado, ceiba, Cerezo, Capulí, Chicalá, Fresno, Ciprés, Ciro, Clavellino, Coral, Coralitos, Corono, Crotón ornamental, cucharo Espadero, Cucharo Negro, Dinde Mora, Duraznillo, Eucalipto Blanco, Eucalipto rojo Pellita, Eugenia, Arrayan Extranjero, Falso Pimiento, Garbancillo, Espino, Garrocho chuque, Guadua, Gúacimo, Gualanfay, Guayacán Amarillo, Guayacán de Manizales, Hayuelo, Chanamo, Holly liso, Rojo y Espinoso, Igua, Nauno, Jazmín del Cabo, laurel Huesito, Laurel de Cera, Leucaena, Acacia forrajera, Limón ornamental, Lluvia de Oro, Mangle, Mano de oso, Pata de gallina, Matar ratón, Melina, Mónico, solera, Mortiño, Nacedero, Nim, Nogal Cafetero, Canalete, Pardillo, cobo, flor morado, roble, Oiti, Orejero, Palma Areca, Palma abanico, Palma botella, Palma Real, Palma Mariposa, Payandé, Chiminango, Pino Pátula, Pomaroso Brasileiro, Roble, Samán, Campano, Sauce Llorón, Sauco, Suribio, Carbón, Teca, Tíbar, Tobo, Tulpán Africano, Urapan, Vainillo, Mucatan, Velero, Yopo Negro, Yopo Café.	3212402088
TOLIMA	AGROPAZ	PRODUCTOR - DISTRIBUIDOR		:Abaco, Teca, Nazareno, Acacias, Tambor, Frijolito, Chochos, Iguas, Iguanos, Orejero, SAMAN, Carreto, Amargo, Nogal, Mancoro, Melina, Caoba, Caracoli, Cedro Rosado, Aliso,	

DEPARTAMENTO	VIVERO	TIPO DE REGISTRO	FRUTALES	FORESTALES	TELÉFONO DEL PROPIETARIO
				Arrayan, ocobo, Guayacanes, Lluvia de oro, Leucaena, Búcaro, Cambulo, Puy, Vainillo, Algarrobo, Eucaliptus, Pinos, Tulipanes, Jazmin	
TOLIMA	SOL ROJO	PRODUCTOR - DISTRIBUIDOR		Acacia, Carbonero, payande	3158113525

C.2.- VERIFICACION ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

También se deja constancia que por parte de la Dependencia Generadora de la Necesidad se realizó la consulta de los diferentes acuerdos marcos vigentes al momento de la elaboración del presente Estudio Previo, evidenciando en términos generales, que los productos a ser adquiridos no se encuentran en un acuerdo marco.

C.3.- VISUALIZACION PARA EL ANALISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y jurídicas que realizan el suministro de material vegetal. Por lo anterior, se realizaron las consultas por Colombia Compra Eficiente, con el fin de incorporar el análisis de la oferta a nivel de mipymes en el departamento del Huila, en la página:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgZyYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



18/08/2023 12:34:08

Última actualización

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DEMANDA

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA

Manual de uso de herramientas

Encuesta de Satisfacción



Se consultó los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y la oferta de empresas en el departamento del Huila.

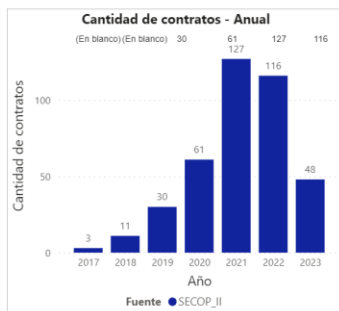
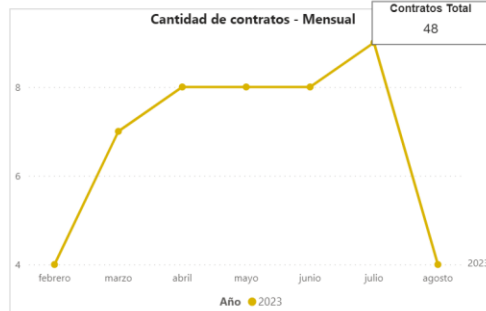
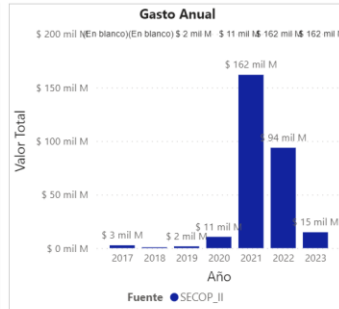
Código UNSPSC 101515



ANÁLISIS DE OFERTA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha:
12/01/2023 10/08/2023

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
1014 - Productos de talabartería y arreo
1015 - Semillas, bulbos, plantas y esquejes
101515 - Semillas y plantas vegetales
101516 - Semillas de cereales
101517 - Semillas y plantas de hierba ...
101518 - Semillas y plantas de especias
101519 - Semillas, bulbos, plantas y es...
101520 - Semillas y esquejes de arboles ...
1016 - Productos de floricultura y silvicultura
1017 - Fertilizantes y nutrientes para planta...

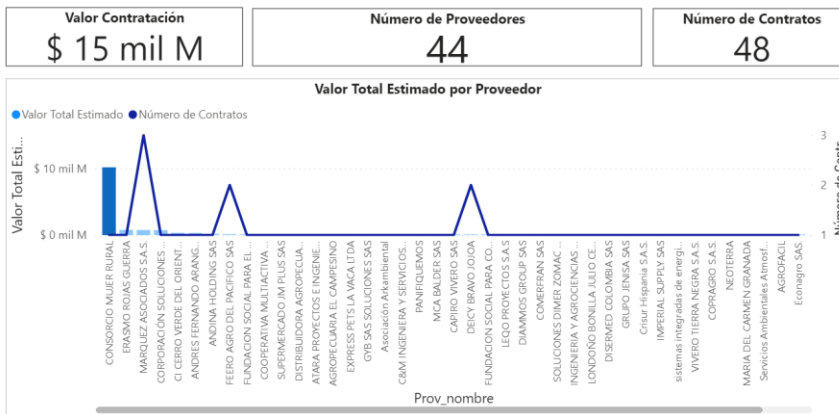
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Antioquia
Bolívar
Boyacá
Caldas
Casanare
Cauca

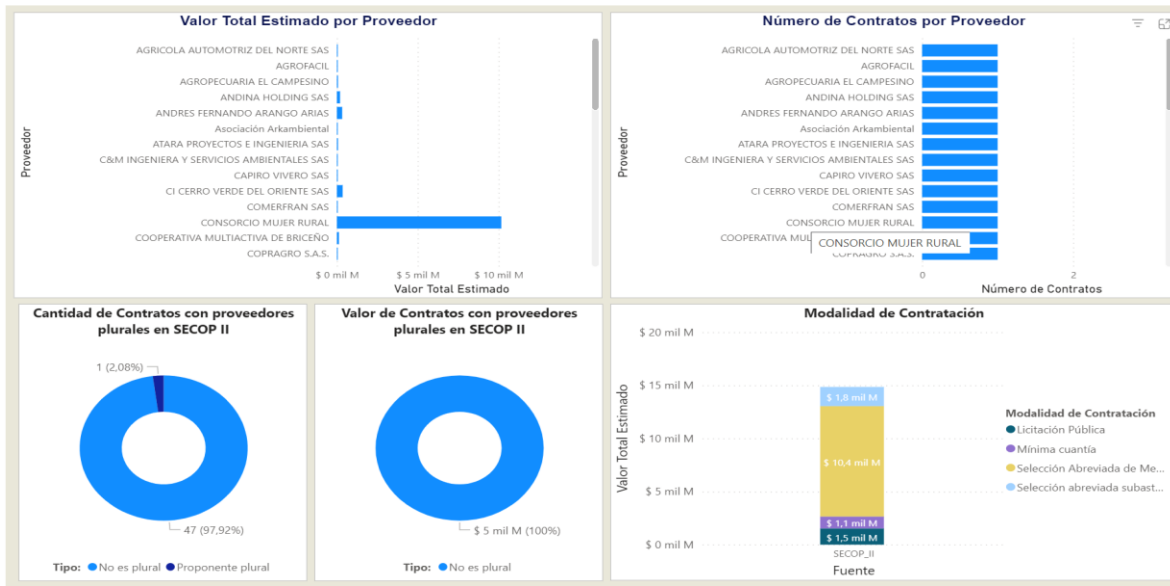
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
AGRICOLA AUTOMOTRIZ DEL NORTE SAS
AGROFACIL
AGROPECUARIA EL CAMPESINO
ANDINA HOLDING SAS
ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS
Asociación Arkambiental
ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS
CRM INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

Valor contratado:
\$ 0 \$ 27.264.109.185

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

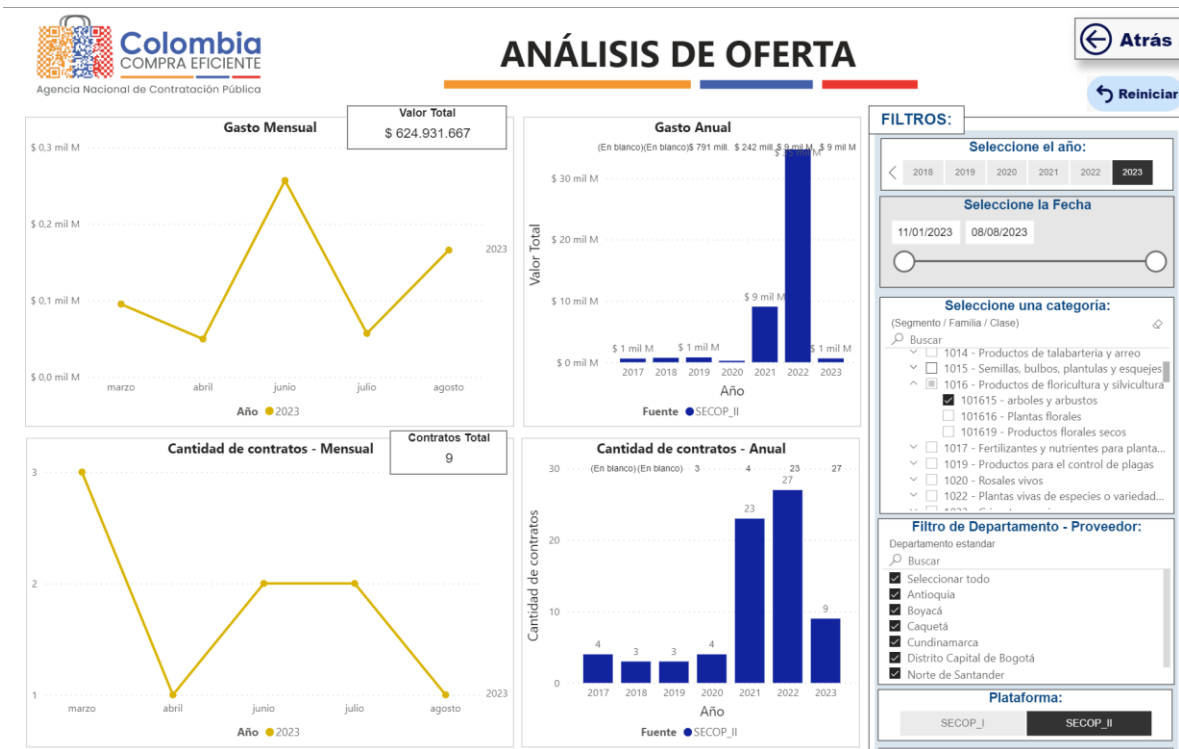


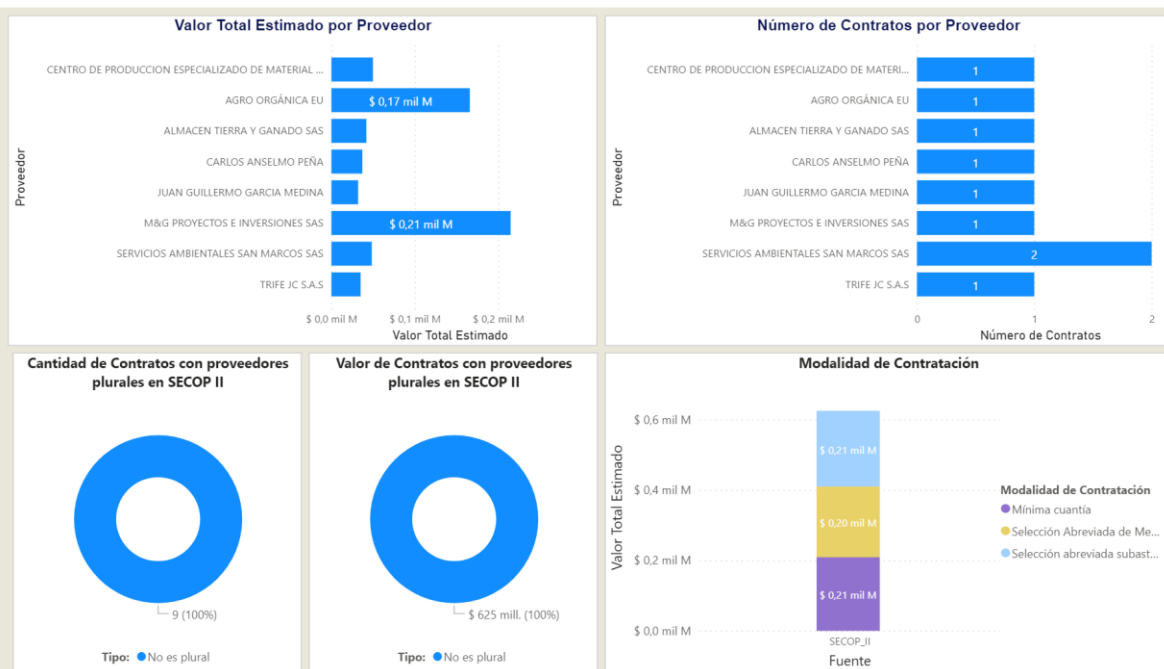
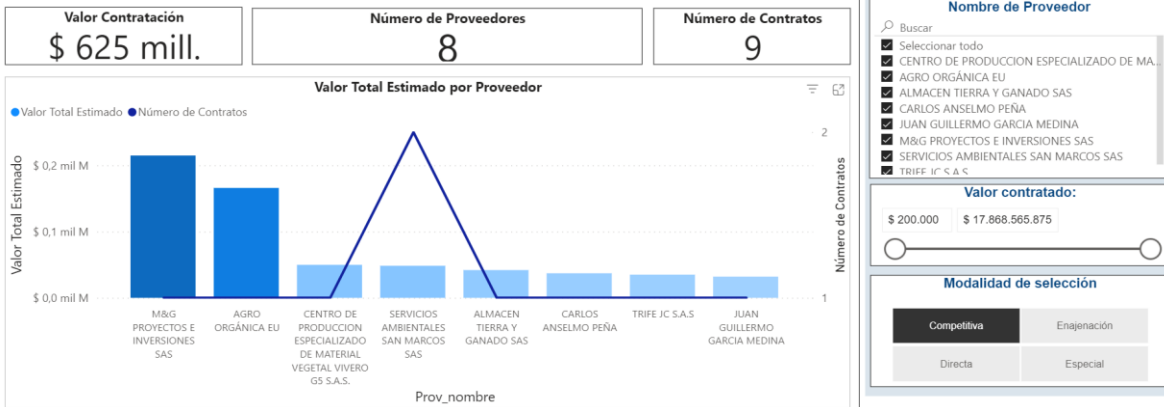


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plantulas y esquejes	48	\$ 14.848.867.943	100,00%	48	\$ 14.848.867.943	100,00%
Total	48	\$ 14.848.867.943	100,00%	48	\$ 14.848.867.943	100,00%

Código 101615





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	9	\$ 624.931.667	100,00%	9	\$ 624.931.667	100,00%
Total	9	\$ 624.931.667	100,00%	9	\$ 624.931.667	100,00%

C.4.- REGISTRO NACIONAL DE BIENES

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, se define de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes, así:

1. El objeto de contratación corresponde al suministro de plántulas de árboles forestales y frutales, así como algunas actividades de transporte; sin embargo, debido a que dicho suministro corresponde a aproximadamente el 85% de la participación de los bienes en el presupuesto del proceso, se define que el producto o bien relevante corresponde a este tipo de plántulas.
2. Debido a que los bienes a contratar corresponden en su gran mayoría a material vegetal representado en plántulas de especies forestales y frutales, el 09 de agosto de 2023 se realiza la consulta en la página <http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php> ingresando factores de búsqueda por “Descripción del producto” con criterios como plántula, árbol, semilla y material vegetal, sin encontrar bien registrado relacionado.



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Comercial: Nombre Comercial:

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla						

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente

También se hizo la consulta con los NIT de las empresas cotizantes, sin encontrar reporte alguno.

Teniendo en cuenta lo anterior, debido a que no existen bienes colombianos relevantes ni oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Corporación otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido de acuerdo al número de empleados o contratistas por prestación de

servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

D. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Por lo cual se hace consulta del sector comercio y actividades relacionadas en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM), administrado por la Superintendencia de Sociedades.

Una vez consultada la página del SIREM https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/tramites_servicios/Paginas/sirem_consultas.aspx, se observa que el último estudio del sector corresponde al de la vigencia 2016; por lo tanto, con el fin de establecer los índices de capacidad financiera que le apliquen al presente proceso, se procede a consultar procesos de contratación similares tanto de la entidad como de otras entidades (Ver Análisis de la demanda), a fin de calcular los indicadores de capacidad financiera para el sector que nos ocupa, así:

Indicador	SA-006-CAM-2020	LP-005-CAM-2021	SA-SI-010-CAM-2022	SA-SIP-028-2021	DTAO-SASI-N-005-2021	SGG-LP-004-2022
Índice de Liquidez	>1,42	>2,5	>1,6	>1	>1,5	>1,8
Índice de Endeudamiento	<40,48%	<70%	<54,5%	<60%	<62%	<54%
Razón de cobertura de intereses	>5,5	>1	>3	>0,0	>1,3	>4,7
Capital de Trabajo	>75% del ppto oficial	>100% del ppto oficial	>92% del ppto oficial	N/A	N/A	N/A
Rentabilidad sobre el Patrimonio	>12,3%	>10%	>8,4%	>0,0	>3%	>13%
Rentabilidad sobre activos	>6,9%	>7%	>4,8%	>0,0	>2%	>6%

En atención a lo anterior, teniendo en cuenta el promedio de los índices financieros requeridos en procesos similares, para el presente proceso de contratación los índices financieros requeridos corresponden a:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Igual o superior a 1,64
Índice de Endeudamiento	Desde 0,00% hasta 56,83%
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 2,6
Capital de trabajo	Igual o superior al 89% del presupuesto oficial

ASPECTO ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Igual o superior a 7,8%

Rentabilidad sobre activos	Igual o superior a 4,5%
----------------------------	-------------------------

E. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cómo se mencionó en la nota del acápite C. “ANÁLISIS DE LA OFERTA”, la Corporación se vio en la necesidad de adelantar un estudio de mercado para poder establecer el presupuesto oficial de contratación, para lo cual realizó la solicitud de cotizaciones con empresas encargadas de prestar este tipo de servicio, a fin de determinar el costo unitario del servicio requerido, con las características y condiciones técnicas exigidas por la Corporación y por lo tanto determinar el presupuesto oficial del contrato a partir del menor valor de las tres (3) cotizaciones recibidas, tal como se describe en el siguiente cuadro, así:

N ^a	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	CANT.	COTIZACIONES			VRL UNIT.
				LOS ANGELES	SOFOR	VILLA MONICA	
1	Aguacate variedad Hass sobre portaingerto resistente a <i>Phytophthora Cinnamomi</i> , viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	1.595	\$ 9.600	\$ 9.800	\$ 9.500	\$ 9.500
2	Aguacate variedad Lorena sobre portaingerto resistente, viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	1.450	\$ 9.600	\$ 9.800	\$ 9.500	\$ 9.500
3	Limón Tahití , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	2.666	\$ 8.600	\$ 8.800	\$ 8.500	\$ 8.500
4	Limón común , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	650	\$ 8.600	\$ 8.800	\$ 8.500	\$ 8.500
5	Mandarina , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	627	\$ 8.600	\$ 8.800	\$ 8.500	\$ 8.500
6	Plátano y/o Banano , con altura superior de 30cm., libre de plagas, listo para la siembra	Colino	20.000	\$ 5.100	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 5.000
7	Material Forestal sembrado en bolsa de 9 cm x 18 cm, con altura de las plantas superior a 30 cm. medidos desde la altura de la bolsa al ápice del árbol, en buen estado fitosanitario (sps. Cedro	Plántula	5.025	\$ 1.300	\$ 1.500	\$ 1.200	\$ 1.200

Nº	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	CANT.	COTIZACIONES			VRL UNIT.
				LOS ANGELES	SOFOR	VILLA MONICA	
	Nativo, Guayacán amarillo, Ocobo, Gualanday, Cámbulo, Trapiche, Nogal cafetero, Achapo, Cedro, Urapán y/o Caucho Higuerón)						
8	Naranja tangelo ombligona , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	917	\$ 8.600	\$ 8.800	\$ 8.500	\$ 8.500
9	Naranja valencia , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	150	\$ 8.600	\$ 8.800	\$ 8.500	\$ 8.500
10	Semilla de Caña sin Pelusa	Tonelada	20	\$ 1.700.000	\$ 1.850.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000

NOTA: Cabe enfatizar en que las cotizaciones brindadas incluyen tanto la producción y suministro de material vegetal (árboles forestales y frutales), así como transporte hasta los sitios para su disposición final.

Con la determinación del menor valor por plántula, se definieron las cantidades finales para el componente de “Sistemas Productivos”, de acuerdo a las necesidades propias de los proyectos de Áreas Protegidas, incluyendo el Convenio Macizo y, el Proyecto Ceibas y, a la disponibilidad presupuestal existente, así:

N ^a	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	VRL UNIT.	AREAS PROTEG.		PROY. GOBERNACION		CEIBAS		TOTAL	
				CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL
1	Aguacate variedad Hass sobre portaingerto resistente a <i>Phytophthora Cinnamomi</i> , viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 9.500			1595	\$ 15.152.500			1595	\$ 15.152.500
2	Aguacate variedad Lorena sobre portaingerto resistente, viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 9.500	725	\$ 6.887.500	725	\$ 6.887.500			1450	\$ 13.775.000
3	Limón Tahití , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	1307	\$ 11.109.500	1209	\$ 10.276.500	150	\$ 1.275.000	2666	\$ 22.661.000
4	Limón común , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500					650	\$ 5.525.000	650	\$ 5.525.000
5	Mandarina , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	144	\$ 1.224.000	483	\$ 4.105.500			627	\$ 5.329.500
6	Plátano y/o Banano , con altura superior de 30cm., libre de plagas, listo para la siembra	Colino	\$ 5.000					20000	\$ 100.000.000	20000	\$ 100.000.000

N ^a	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	VRL UNIT.	AREAS PROTEG.		PROY. GOBERNACION		CEIBAS		TOTAL	
				CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL
7	Material Forestal sembrado en bolsa de 9 cm x 18 cm, con altura de las plantas superior a 30 cm. medidos desde la altura de la bolsa al ápice del árbol, en buen estado fitosanitario (sps. Cedro Nativo, Guayacán amarillo, Ocobo, Gualanday, Cámbulo, Trapiche, Nogal cafetero, Achapo, Cedro, Urapán y/o Caucho Higuierón)	Plántula	\$ 1.200	3615	\$ 4.338.000	1410	\$ 1.692.000			5025	\$ 6.030.000
8	Naranja tangelo ombligona , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	144	\$ 1.224.000	773	\$ 6.570.500			917	\$ 7.794.500
9	Naranja valencia , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500					150	\$ 1.275.000	150	\$ 1.275.000
10	Semilla de Caña sin Pelusa	Tonelada	\$ 1.600.000					20	\$ 32.000.000	20	\$ 32.000.000
TOTALES					\$ 24.783.000		\$ 44.684.500		\$ 140.075.000		\$ 209.542.500

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor final de la contratación es:

Nº	MATERIALES E INSUMOS	UNIDAD	VRL UNIT. \$	TOTAL	
				CANT	VLR TOTAL \$
1	Aguacate variedad Hass sobre portaingerto resistente a <i>Phytophthora Cinnamomi</i> , viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 9.500	1595	\$ 15.152.500
2	Aguacate variedad Lorena sobre portaingerto resistente, viable y con patrón a altura de 20 cm., en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 9.500	1450	\$ 13.775.000
3	Limon tahiti , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	2666	\$ 22.661.000
4	Limon común , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	650	\$ 5.525.000
5	Mandarina , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	627	\$ 5.329.500
6	Plátano y/o Banano , con altura superior de 30cm., libre de plagas, listo para la siembra	Colino	\$ 5.000	20000	\$ 100.000.000
7	Material Forestal sembrado en bolsa de 9 cm x 18 cm, con altura de las plantas superior a 30 cm. medidos desde la altura de la bolsa al apice del árbol, en buen estado fitosanitario (sps. Cedro Nativo, Guayacán amarillo, Ocobo, Gualanday, Cámbulo, Trapiche, Nogal cafetero, Achapo, Cedro, Urapán y/o Caucho Higuerón)	Plántula	\$ 1.200	5025	\$ 6.030.000
8	Naranja tangelo ombligona , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	917	\$ 7.794.500
9	Naranja valencia , con buen vigor, injerto viable, libre de plagas y enfermedades, en bolsa de 50*30 cm, con una altura de las plantas de 40 a 70 cm.	Plántula	\$ 8.500	150	\$ 1.275.000
10	Semilla de Caña sin Pelusa	Tonelada	\$ 1.600.000	20	\$ 32.000.000
TOTALES					\$ 209.542.500

Se tiene que el valor del Presupuesto Oficial asciende a **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$209.542.500) PESOS M/CTE**, incluido IVA si a ello hubiera lugar.

Edisney Silva Argote
Firmado digitalmente por Edisney Silva Argote
Fecha: 2023.09.22 11:39:54 -05'00'
EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Gestión Ambiental

Diana Marcela Bermeo Parra
DIANA MARCELA BERMEO PARRA
Profesional Especializado SGA